

---

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

---



## INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022

---

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ABRIL, 2023

---

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. ANÁLISIS DEL ENTORNO MACROECONÓMICO.....	2
II. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN TÉRMINOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS .....	3
III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE INTERVENCIONES Y/O INVERSIONES PRIORIZADAS.....	16
IV. RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SOBRE LA BASE DE LOS INDICADORES .....	20
V. ANEXOS.....	21



## INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado "Informe de Evaluación Presupuestaria, correspondiente al Año Fiscal 2022", es elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Breña, tomando en consideración las orientaciones establecidas en la Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, aprobada a través de la Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como base fundamental de este informe se ha tomado como referencia el anexo N° 08, que analiza la situación financiera de la Municipalidad en sus distintos enfoques de ingresos y gastos, así como su variación anual por Fuente de Financiamiento y Rubro de Financiamiento.

En lo que se refiere al indicador de desempeño, tal como señala la Directiva, esta Municipalidad ha evaluado la intervención obtenida en el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022.

En resumen, se puede señalar que en el año 2022 la Municipalidad Distrital de Breña ha logrado recaudar el 142.58% con respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y el 96.96% respecto al Presupuesto Institucional Modificado, de manera similar en lo que respecta a los gastos se puede señalar que esta Municipalidad ha logrado ejecutar el 115.76% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura y el 79.33% respecto al Presupuesto Institucional Modificado (los recursos de la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios no se está considerando como ingreso lo que motiva a que únicamente a modo de visualización refleje un mayor gasto).

